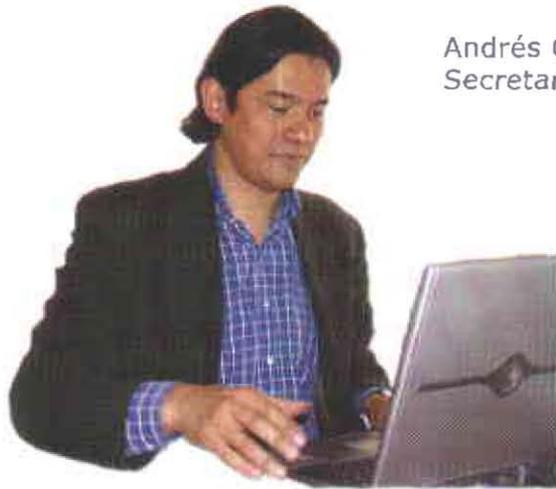


Palmeros comprometidos con lo social y lo ambiental



Andrés Castro Forero
Secretario General Fedepalma

Para el desarrollo de la política ambiental en el sector palmero, la Federación cuenta con un Programa de Gestión Ambiental. A través de él, se ha podido suscribir un Convenio de Producción Limpia con el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las Cor-

poraciones Autónomas Regionales, que actúan como autoridad ambiental en las principales regiones palmeras del país. El Convenio ha servido de referencia para lograr que la totalidad de las empresas con planta de beneficio de fruto de palma, tengan aprobados los planes de manejo ambiental. Así mismo, se han desarrollado importantes instrumentos para orientar la gestión y las actividades de todos los productores de palma de aceite del país en materia ambiental, como, por ejemplo, la publicación *Guía Ambiental para el subsector de la Agroindustria de la Palma de Aceite*. También se han adelantado estudios independientes de evaluación del desempeño ambiental del sector palmero en Colombia y recientemente se publicó un libro al respecto, inti-

tulado *Desempeño ambiental del sector palmero en Colombia - Evaluación y Perspectivas*, cuyos autores principales fueron Manuel Rodríguez B. y Bart van Hoof.

Por otra parte, Fedepalma, conciente de la importancia de la responsabilidad social y ambiental del sector palmero, no solo a nivel de Colombia sino también en el ámbito internacional, participa y forma parte de la Junta Directiva de la Mesa Redonda sobre Producción Sostenible de Aceite de Palma (*Roundtable on Sustainable Palm Oil*).

Todo lo anterior se ha traducido en un reconocimiento al sector palmero colombiano por parte de diferentes autoridades e instituciones y está sirviendo de referencia para otros sectores productivos.

En relación con los nuevos establecimientos de palma de aceite en la región de Urabá, entendemos que ellos se iniciaron hace tres o cuatro años. Actualmente no tenemos entre nuestros miembros ningún productor de esa región. Sin embargo, para comenzar a aclarar esta situación he- ➔

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) es una entidad gremial, de derecho privado y sin ánimo de lucro, creada en 1962 y desde entonces es la única entidad gremial nacional del sector palmero colombiano, la cual congrega la mayoría de los productores empresariales de palma de aceite del país. En tal sentido, la Federación interactúa con el Gobierno Nacional en la definición de políticas de interés para el desarrollo de esta actividad en Colombia y orienta a la comunidad palmera en diferentes asuntos de su interés. Para esto, Fedepalma cuenta con valores institucionales muy arraigados, dentro de los que se cuenta un estricto cumplimiento de la ley y de todas las normas legales vigentes.

Industrias
AVM S.a

www.avm.com.co

Diseño, fabricación y montaje de plantas extractoras.
Asistencia y corrección en parámetros de proceso
Equipos e infraestructura de proceso

Calle 23 # 12-52 - Bucaramanga - Colombia - Tel: (57) 7 4334299 Fax: (57) 7 6421771
E-mail: marketing@avm.com.co

ICBF

Tabla de Composición de Alimentos Colombianos

Versión Preliminar

En 1992, auspiciada por la FAO y la OMS, se realizó la Conferencia Internacional sobre Nutrición -ICN-, en la cual se hizo énfasis de la necesidad de contar con información sobre composición de alimentos adecuada y confiable, que pudiera ser utilizada para cumplir los requisitos de mercadeo, etiquetado, reglamentación sanitaria comercial y oficial, que exige el actual comercio de alimentos y que han sido plasmados en tratados internacionales.

En respuesta a lo anterior, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, con el apoyo técnico de la Universidad Nacional de Colombia, adelanta el Proyecto Actualización de la Tabla de Alimentos Colombianos, siguiendo los lineamientos internacionales dados para tal fin.

Esta publicación, que contiene información sobre análisis proximal, proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales de diferentes alimentos colombianos, incluyendo aceite de palma, alimentará las bases de

datos de LatinFoods y, en últimas, de la FAO.

El 20 de abril se presentó oficialmente la versión preliminar de la Tabla de Composición de Alimentos Colombianos, 2005, la cual está disponible en documento impreso, CD y próximamente en la web del ICBF.

El Programa de Salud y Nutrición Humana de Cenipalma retomará las actividades de participación en este proceso de actualización de gran interés para la agroindustria de la palma de aceite. 

➔ Palmeros comprometidos con lo social y lo ambiental

mos contactado a una nascente organización de los productores de esa zona, la cual se denomina Asociación de Palmeros del Darién, para conocer más detalles al respecto.

El Presidente Encargado de esta Asociación, Irving Bernal, ha informado que en dicha región existen unas 14 compañías que están desarrollando proyectos de palma de aceite y 7 de ellas ya cuentan con siembras establecidas, con un área aproximada de 8.000 hectáreas. Él asegura que todas las siembras de palma de aceite se han hecho en terrenos de propiedad privada y que con ocasión de las adjudicaciones colectivas que el Incoder ha realizado en esa zona a los Consejos Comunitarios en años recientes, se han generado situaciones de conflicto que están en proceso de ser aclaradas, pues supuestamente algunas de estas adjudicaciones no tuvieron en cuenta titula-

ciones previas a particulares que ya existían en esa región.

Al respecto, recientemente el Incoder resolvió parcialmente la situación de la propiedad individual de 7.892 hectáreas en la zona mediante las Resoluciones 2658 y 2672 del 5 y 6 de diciembre de 2006, respectivamente. Frente al resto de las 29.343 hectáreas en litigio, éstas presentan la condición de territorio colectivo de propiedad de las comunidades negras a través de los Consejos Comunitarios de Curvaradó y Jiguamiandó. Sin embargo, para entrar a resolver esta situación, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha dado traslado a otras autoridades (Fiscalía General de la Nación y Superintendencia de Notariado y Registro) ya que en el estudio de los títulos de propiedad encontró que hay indicios de fraude en dichos documentos (títulos

falsos y anexiones de tierras por desviaciones de ríos). En tal sentido, se espera para el próximo mes de mayo una decisión definitiva frente a esta situación, una vez las distintas autoridades competentes se hayan pronunciado al respecto y aclarado qué fue lo que sucedió con estos títulos.

Finalmente, y de acuerdo con los requerimientos de las correspondientes entidades del Gobierno, Fedepalma estará presta a dar toda su colaboración para contribuir a aclarar esta situación, de tal forma que si hay irregularidades se sancionen.

Queremos llamar la atención de que por un caso particular que se esté investigando no se puede cuestionar y estigmatizar todo un sector productivo, que por más de 45 años ha venido contribuyendo al desarrollo económico, social y ambiental de crecientes zonas del país.